



ACTA CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 1
09 DE ENERO DE 2018

PRESIDE LA REUNION : SR. MARCIAL MORALES MORALES
CONCEJAL DE FUTALEUFU

MINISTRO DE FE : SR. MIGUEL MARDONES SEGOVIA
SECRETARIO MUNICIPAL

TABLA:

- 1.- APROBACION ACTAS DE CONCEJO MUNICIPAL
- 2.- CUENTA SR ALCALDE
- 2.- APROBACION POLITICA RECURSOS HUMANOS
- 3.- VARIOS

Se inicia la sesión del Concejo Municipal de Futaleufú a las 10:05 hrs. con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales y Concejala:

- Sr. GUIDO GARCES NAVARRO
- Sr. CESAR VALLEJOS SEGUEL
- Sr. LUCIO TORO MORAN
- Sra. ALEJANDRA TORRES VÁSQUEZ
- Sr. BELARMINO VERA VERA
-

Otras Asistencias :. Sr. Daniel Longueira H, Administrador Municipal; Sra. Mabel Hernández H., Directora DAF.; Sra. Joselyn Flores Torres, Directora de Obras Municipales.

1.- APROBACION ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL :

Seguidamente se somete a aprobación el acta de Concejo Municipal de Sesión extraordinaria del 20.12.2017.

Concejal Sr. Belarmino Vera señala que en la hoja N°1, párrafo N° 2 debe decir Ord. N°.; También en la hoja N° 2 presentación del proyecto de la Escuela El Límite señala que el solicitó el levantamiento de una pared y no techumbre.

Con estas observaciones se aprueba el Acta de Concejo Municipal sesión extraordinaria del 20.12.2017.-

Seguidamente se somete a aprobación el Acta de Concejo Municipal Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 26.12.2017.

Concejal Belarmino Vera señala que en la hoja N° 1 Aprobación de Actas anteriores debe decir, elaboración de los planos. En la hoja N° 3 donde dice autonomía territorial, hace referencia a que actualmente se realizan trámites en otra comuna.

Con estas observaciones se da por aprobada el Acta de Concejo Municipal de fecha 26.12.2017.-

Seguidamente se somete a votación el acta de Concejo Municipal de fecha 28.12.2017.-
Esta Acta es aprobada sin observaciones por parte del Concejo Municipal.

Seguidamente se somete a votación el Acta de Concejo Municipal Sesión Extraordinaria de fecha 29.12.2017.

Concejala Alejandra Torres señala que falta agregar lo expuesto porque el contratista Sr. Fabián Apablaza desistió de realizar dicha obra, que dice relación con la disponibilidad de tiempo para concretar la ejecución del proyecto.

Con esta observación se aprueba el Acta de Concejo Municipal Sesión Extraordinaria de fecha 29.12.2017.-



2.- CUENTA SR. ALCALDE

No existen temas que tratar en este punto.

3.- EXPOSICION RECURSOS HUMANOS :

Comienza su intervención el Sr. Anton Silva R., Asesor Jurídico Municipal, señalando que esta minuta se estuvo trabajando durante varios meses durante el año 2017 para efectos de cumplir con una normativa vigente y que este municipio por diferentes motivo no lo había hecho durante el último año y que rige a los funcionarios y a las personas que trabajan al interior de la municipalidad de Futaleufú. Seguidamente se da lectura a la minuta en cuestión que señala:

La Municipalidad de Futaleufú, para conformar los fundamentos de su Política de Recursos Humanos, está orientada a una serie de acciones cuya función es generar una motivación entre los empleados municipales para que cumplan con el servicio público y a poseer una mejor disposición en la resolución de las consultas y demandas de los vecinos, por lo tanto, la política de recurso humanos está orientada al desarrollo de competencias en las personas que sirven al Estado desde la Municipalidad, y en su capacidad de atención a los vecinos y vecinas de la comuna de Futaleufú.

Nuestros valores son: Buen Trato, Credibilidad, Vocación de Servicio, Probidad, Participación-motivación, Inclusión y Equidad, valores que encontramos vigentes en esta comuna cordillerana de la Provincia de Palena y perteneciente a La Patagonia Chilena, con una idiosincrasia particular.

Los Títulos que contempla esta minuta son:

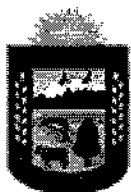
- Lineamientos Estratégicos
- Políticas Específicas
- Del Personal de Reclutamiento y Selección
- Desarrollo de Recursos Humanos
- Egreso
- Calidad de Vida Laboral
- Política de Prevención y sanción del acoso
- Política de comunicaciones internas
- Política de desvinculación
- Flexibilidad de las Políticas.

Seguidamente se ofrece la palabra a los Sres. Concejales sobre el tema expuesto, de la cual, en la sesión anterior, se ha entregado una copia para su análisis:

Concejal Belarmino Vera señala que en lo relacionado a valores Letra F, debe agregarse religiosa o nacionalidad. También en el valor equidades condiciones individuales e intelectuales de los funcionarios y funcionarias. También señala que en la hoja N° 3 donde dice “La visión como municipalidad, es la de promover una comuna con la mejor calidad de vida en Chile, debe decir, a nivel Provincial y Regional. También en el capítulo tercero relacionado a políticas específicas, dice la presente política aborda las siguientes materias cuyo despliegue, debe decir “En específico”. También realiza correcciones y acotaciones referidas a la ortografía y gramática de este documento.

Concejala Alejandra Torres se refiere a que ella ha realizado un análisis del ambiente laboral, señalando que la gente no tiene que trabajar por incentivos y consulta que pasará cuando el municipio no pueda pagar esos incentivos. También se refiere a que debe incluirse la ética profesional, refiriéndose principalmente a lo indicado respecto a lo moralmente intachable. También en la hoja n° 3 en lo relativo a la visión: Educación, Cultura, Turismo y Deporte. Además en el punto relativo a asegurar un progreso económico, consulta. En base a qué?. Se responde por parte del Sr. Silva, que la misión es la que se establece por ley.

También la Sra. Concejala propone que los cargos directivos de planta tiene que ser universitarios y no solamente un título profesional, ya que esto daría la expertiz y calidad en cuanto al trabajo a desarrollar. Y también hace recuerdo que los Honorarios a partir de este año 2018 tienen que cancelar el 10% de



imposiciones. Y en otro punto se refiere a los incentivos. Se resp. por parte del Sr. Silva que algunos de estos títulos están ya estipulados en la Ley 20.922 y no se pueden cambiar. Sobre los incentivos responde el Sr. Secretario del Concejo que se instruye en este sentido a los directivos orientada a las capacitaciones y en la medida que algún funcionario muestre el interés sobre una temática que no necesariamente por ley lo obligue, el alcalde lo puede incentivar, capacitando al funcionario, en alguna materia de interés.

Concejal Belarmino Vera señala que una de las maneras de incentivar el trabajo de un funcionario es crear una meta a través de los PMG, lo cual, fue apoyado por el Concejo faltando su medición y dar término a su cumplimiento para que el Concejo pueda aprobar esos fondos, ya que esto es un premio a la meta cumplida.

Concejal Sr. Guido Garcés realiza acotación, señalando que mantiene su diferencia de opinión en cuanto a que cada funcionario debe cumplir con su labor 24 Hrs. los siete días de la semana 24/7 y señala que cada persona es responsable de sus actos y libre de hacer lo que quiera después de su horario de trabajo, ya que dentro del horario de trabajo se firma un contrato y agrega que debieran ser los Sres. Concejales un ejemplo a seguir para las demás personas, ya que si somos personas intachables y sin cometer ningún error, por lo tanto, debemos tener la suficiente altura de mira para exigir a los demás porque yo si lo cumpla, por lo tanto, señala que lo que corresponde ver al Concejo es el trabajo que se realiza dentro del municipio y no se puede juzgar a otras personas por lo que hace en su vida privada, en la medida que no tenga problema infringiendo la Ley.

Concejala Sra. Alejandra Torres señala que no está de acuerdo con lo expresado por el Concejal Sr. Garcés, señalando que hay valores y ética que cumplir y como ejemplo señala (Directora Escuela de Futaleufú). El Sr. Anton Silva señala que según lo manifestado por el Concejal Sr. Garcés, un funcionario público municipal debe cumplir con dos funciones independiente a si está trabajando o no y son:

- a) Observar estrictamente el principio de probidad administrativa.
- b) Observar una vida social, acorde con la dignidad del cargo.

Por lo tanto señala que los funcionarios deben mantener una vida social de acorde a su cargo.

Seguidamente el Sr. Presidente (S) solicita la aprobación del Concejo Municipal la Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Futaleufú, cuyas observaciones fueron resueltas recientemente.

Concejal Sr. Guido Garcés aprueba

Concejal Sr. Belarmino Vera aprueba solicitando que dicho texto sea entregado por escrito a cada Concejal

Concejal Sr. Lucio Toro Aprueba

Concejala Sra. Alejandra Torres aprueba y felicita al Sr. Silva por el trabajo realizado.

Concejal Sr. Marcial Morales aprueba con las observaciones realizadas.

4.- VARIOS:

Concejal Belarmino Vera se refiere a actividad realizada en Villa Vanguardia el día 08.01.2018, en la cual participó junto al Sr. Daniel Longueira, Administrador Municipal y Concejala Sra. Alejandra Torres. Señala el Concejal Vera que no era la reunión que se esperaba ya que no llegó el Sr. Intendente Regional, ni los Seremis que habían comprometido su asistencia, sin desmerecer a los Consejeros Regionales que estuvieron presentes, pero finalmente ellos no tiene directa relación con los proyectos PMU , FRIL etc. En esta oportunidad realizo planteamiento de los siguientes puntos:

- a) Se solicitó en esa oportunidad como primera medida proyectos FRIL de trabajo para absorber mano de obra cesante, señalando que en nuestra comuna existen 11 familias provenientes de la Villa Santa Lucía y que tal vez necesitan trabajar en alguna especialidad.
- b) Señala que la vía marítima habría que sostenerla en el tramo Chaitén-Pto. Marín Balmaceda y con transbordo en el Río Palena y por cuya vía están llegando los camiones de carga liviana y se sugirió que la carga más pesada llegue hasta el Puerto de Puyuhuapi.
- c) También debe arreglarse el tránsito aéreo entre Puerto Montt – Palena, ya que actualmente si no está el cupo completo no hay vuelos, los cuales son subsidiados.



- d) En otro punto se planteo también el agilizar los trabajos en el aeropuerto de Futaleufú y que la empresa cumpla con los plazos establecidos.
- e) También señala que Vialidad por medio de su Director general dijo el día 07 de Enero que había que realizar una plataforma de cuatro kilómetros de camino con mallas especiales, enrocado, relleno con un ancho de 10 metros de ancho con gaviones para reponer parte de la carretera dañada por el aluvión, en un lapso de 3 a 4 meses, lo cual apareció publicado en un artículo de un diario nacional y para lo cual, ya se estaría llamado a propuesta y a partir del 15 de Enero deberían comenzar dichos trabajos.
- f) Otro de los puntos tiene relación con el problema que se está generando en el transbordo en Lago Yelcho ya que con un mínimo de lanchas se está transportando a la gente que viaja desde Futaleufú, Palena y Villa Santa Lucía, por lo cual, sugiere el traslado de una barcaza por tierra desde Chaitén hasta el Lago Yelcho y que esta pueda realizar los transbordos en dicho Lago.
- g) También el Concejal Vera señala que sugirió además en esa oportunidad, el mejoramiento del By-Pass existente en Villa Santa Lucía. Además planteó la posibilidad de reubicación de Villa Santa Lucía.

Concejal Sr. Lucio Toro: Se refiere a problema planteado por una vecina de Futaleufú que vive en calle Hnos. Carrera en donde se pavimentó dicha calle y en cuyo lugar quedó una parte de terreno en donde antiguamente pasaba el camino (Sector La Piedra) y que no se sabe en que se utilizará ese tramo o si allí se instalarán áreas verdes o si su terreno debe correrse hacia ese lugar. Concejal Vera realiza acotación a lo expuesto por el Concejal Toro, señalando que en ese lugar existen unas estacas que delimitan el terreno de la calle existente. Como segundo punto el Concejal Sr. Toro se refiere a solicitud de corte de pasto en el parque de Villa El Bosque, lo cual, lo ha solicitado en dos oportunidades anteriores. Como tercer punto, se refiere a lo expresado en las radios locales por parte del Sr. Alcalde, en donde hizo mención a que ya se estaba realizando los trabajos de conexión de la luz eléctrica en el Sector Las Escalas y la Dificultad, ante lo cual señala que el Sector La Dificultad eso no es efectivo, si en el Las Escalas y parte del Azul, cuyo plazo para que la empresa realizara esas conexiones venció en el mes de Diciembre. Responde el Sr. Presidente (S) que a lo planteado y en conversaciones con el Presidente Titular del Concejo, le habría manifestado que en esta primera quincena del mes de Enero 2018, el municipio enviará una comisión a verificar en cada casa de esos sectores si ya está la conexión realizada, el azul interior quedó como anexo al proyecto del Sector Noroeste, para ejecutarlo en el primer semestre 2018, ya que el expediente de Bienes Nacionales llegó con fecha 27.12.2017.-

Concejala Sra. Alejandra Torres: Consulta si el Sr. Alcalde está con algún cometido funcionario. Se responde por parte del Sr. Secretario que efectivamente tiene reunión con el Ministro de Obras Públicas Sr. y con el Sr. Canciller. Como segundo punto solicita un informe del programa tenencia responsable de mascotas y si este es un proyecto y quien trabajará en ese proyecto y a cuales sectores abarcarán y la movilización a utilizar. Como tercer punto se refiere a invitación recibida del Consejo Regional de Los Lagos para asistir a reunión de trabajo junto a la Alcaldesa de Chaitén, junto a los Concejales Municipales de Chaitén Futaleufú y Palena. Esta se realizará en Villa Vanguardia el día 08.01.2018 a la cual citó la comisión de Infraestructura, Social y Economía del CORE. Señala la Sra. Concejala que en esta oportunidad iban a exponer varios personeros, lo cual, no sucedió así y considera una falta de respeto hacia los asistentes, ya que las principales autoridades no estaban presentes. En esta oportunidad señala que solicitó que la conectividad se realice en forma consolidada, ya que por la Ruta Bimodal existe un atraso de dos días y además que no es gratuito para quienes viajan hasta Chaitén. Además hay que apurar los trabajos en el aeropuerto local. Como cuarto punto solicita la presentación del Departamento de Turismo y saber cómo se está actuando con la temporada de turismo, la cual comenzó hace rato y que ha pasado con los puntos expuestos por los empresarios turísticos. También solicita conocer los resultados del concurso de alta dirección pública de la Escuela Futaleufú y el Daem, cuyos antecedentes se recibieron hasta el 05.01.2018.- Como sexto puntos se refiere a la credencial de los Sres. Concejales, lo cual ya fue conversado con el Secretario Municipal, la cual es muy importante para identificarse como Concejal. Como séptimo punto presenta una modificación al reglamento interno del Concejo Municipal y que está relacionada con las reuniones extraordinarias del Concejo Municipal, ante lo cual, sugiere que las reuniones del Concejo sean los primeros Martes y Miércoles de cada mes, lo cual propone analizarlo para la reunión de mañana miércoles.

Finalmente solicita una copia de las actividades del Verano 2018 organizadas por el municipio.



Concejal Belarmino Vera realiza consulta sobre la reparación de los baños de la Escuela El Límite y cuál es el monto de ese proyecto. En otro punto se refiere mantenimiento del entorno de la Escuela Futaleufú, consulta realizada a don Juan Esteban Fuentes, Jefe (S) Daem, quien le manifestó que era la Escuela la responsable del mantenimiento, ya que se ve el pasto muy largo y ramas secas en el lugar, por lo que no parece un establecimiento educacional.

El Sr. Presidente (S) del Concejo Municipal señala estar de acuerdo con lo manifestado por el Concejal Belarmino Vera.

El Sr. Secretario sugiere que a requerimiento de algunos Sres. Concejales, para el día de mañana contar con la presencia del encargado de aseo y ornato y de la Directora de Obras Municipales.


El Sr. Presidente (S) propone adelantar la reunión del Concejo Municipal de fecha 30.01.2018 para el día Martes 23.01.2018, lo cual, será sometido a votación en la próxima sesión

Finaliza la reunión a las 12:30 Hrs.-




MIGUEL MARDONES SEGOVIA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


MARCIAL MORALES MORALES
CONCEJAL
PDTE. (S) CONCEJO MUNICIPAL


Alejandra Torres J.